

Repara tu Deuda Abogados cancela 16.400 ? en Aldaia (Valencia) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 13-12-2022 | 17:49



Repa

El Juzgado de Primera Instancia nº3 de Torrent (Valencia) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona que ha quedado exonerada de una deuda de 16.400 euros que no podía asumir. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, ¿solicitó la financiación de un vehículo. En esos momentos, tenía una buena situación laboral, con un contrato indefinido. Sin embargo, unos meses después se quedó sin trabajo. Tuvo que dejar de pagar la cuota del vehículo ya que, además, tenía que ayudar a su familia que estaba en una difícil coyuntura económica. Tiempo más tarde, se independizó junto a su pareja que, posteriormente, se encontró en desempleo. Empezó a utilizar la tarjeta de crédito que tenía y otros minicréditos para pagar los gastos ordinarios. Sin embargo, la situación se volvió insostenible?.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015 tras la Recomendación de la Comisión Europea de poner en marcha un mecanismo que permitiera a las personas tener una segunda vida sin deudas. Ese mismo año, en el mes de septiembre, fue creado el despacho de abogados, dedicándose exclusivamente a la aplicación de esta legislación.

Para ofrecer confianza a las personas que comienzan el proceso y animar a los indecisos a dar un paso al frente, algunos de los exonerados cuentan su historia de sobreendeudamiento y el resultado satisfactorio de su proceso. Además, Repara tu Deuda Abogados publica, con respeto al anonimato de quienes lo desean, las sentencias dictadas por los juzgados españoles en las que ellos han participado.

El despacho de abogados es el que más casos ha llevado en España y el que más deuda ha cancelado al superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes. ¿Cada una de las sentencias -explican los abogados del despacho- supone que una familia y su entorno pueden respirar en paz, teniendo una segunda vida, y con capacidad para sobrellevar con normalidad las circunstancias de cada día?. Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados.

Para poder acogerse a esta legislación es necesario cumplir una serie de requisitos previos. Fundamentalmente, el juez debe considerar que el deudor ha actuado de buena fe, el importe debido no puede superar la cifra de 5 millones y no puede haber ninguna condena en firme por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacción